

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL DE SARAGURO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
NRO. 003-2023.**

SUMARIO

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, CONOCIÓ PREVIAMENTE EL INFORME TÉCNICO SOBRE EL ESTUDIO DE NUEVAS RUTAS Y FRECUENCIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL DEL CANTÓN SARAGURO.
2. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, NOMINÓ A LAS PERSONAS DEL CANTÓN PARA REALIZAR LAS CONDECORACIONES POR LOS CCI AÑOS DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA DEL CANTÓN SARAGURO.
3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SRA. CARMEN DEL ROCÍO JARAMILLO AYALA.
4. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, CONOCIÓ PREVIAMENTE EL INFORME DE CONSULTA PRELEGISLATIVA, AL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FUENTES DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CANTÓN SARAGURO, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL Y USO SOSTENIBLE.



En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las 10h39, del día jueves 02 de marzo año 2023, en la sala de sesiones del antiguo palacio municipal; previa convocatoria realizado por el Ing. Andrés Fernando Muñoz, alcalde del cantón Saraguro, se reunieron en sesión ordinaria de Concejo Municipal los señores ediles: doctor Lalo Cabrera; abogado Julio Antonio Gualán; señor Néstor Efrén Montaña; abogado Luis Clotario Salinas; y, el licenciado Jobernan Kiko Tituana. El señor alcalde Ing. Andrés Fernando Muñoz saludó a los miembros de la cámara edilicia, manifestando los puntos a tratar; y, una vez verificado el quórum reglamentario con los cinco representantes de la ciudadanía: doctor Lalo Cabrera; abogado Julio Antonio Gualán; señor Néstor Efrén Montaña; abogado Luis Clotario Salinas; y, el licenciado Jobernan Kiko Tituana; el señor alcalde declaró instalada la sesión ordinaria de Concejo, solicitando al secretario dé lectura al orden del día:

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.

3. Reapertura del punto número tres de fecha lunes 13 de febrero de 2023, en el cual manifiesta: Conocimiento, análisis y aprobación de Concejo el informe técnico N° 001-UTTSV-GADMIS-2022, sobre el estudio de nuevas rutas y frecuencias del transporte público intracantonal del cantón Saraguro, esto en conformidad al Art. 130 del COOTAD.
4. Conocimiento, análisis y resolución de Concejo Municipal en relación a las nominaciones de las personas que serán condecorados el 10 de marzo en la conmemoración de los CCI años de emancipación política del cantón Saraguro.
5. Conocimiento, análisis y autorización de Concejo, para emitir el informe favorable, al trámite de partición extrajudicial de la Sra. Carmen del Rocío Jaramillo Ayala, esto en conformidad al Art. 473 del COOTAD; y, Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del PDyOT y el PUGS del Cantón Saraguro.
6. Conocimiento, análisis y autorización de Concejo el informe de consulta prelegislativa, proyecto de ordenanza para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales del cantón Saraguro, a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso sostenible; en base al Art. 323 del COOTAD.
7. Asuntos varios.

El señor alcalde puso a consideración del Concejo el orden del día, misma que fue aceptado por todos los señores concejales; y, se dio por iniciado la sesión correspondiente.



DESARROLLO

PRIMERO.- APERTURA DE LA SESIÓN.

La máxima autoridad del Municipio del cantón Saraguro, dio la bienvenida a los concejales; dando a conocer los puntos que se van a tratar; en ese contexto y con el quorum completo el señor alcalde declaró instalada la sesión ordinaria de Concejo correspondiente al día jueves 02 de marzo de 2023.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor alcalde solicitó al secretario general y de Concejo, proceda dar lectura del acta para su posterior aprobación, misma que después de la lectura íntegra se consultó al Concejo se pronuncie al respecto. Acto seguido con la respectiva corrección por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

TERCERO.- REAPERTURA DEL PUNTO NÚMERO TRES DE FECHA LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023, EN EL CUAL MANIFIESTA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CONCEJO EL INFORME TÉCNICO N° 001-UTTSV-GADMIS-2022, SOBRE EL ESTUDIO DE NUEVAS RUTAS Y FRECUENCIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL DEL CANTÓN SARAGURO, ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 130 DEL COOTAD.

En este punto el secretario general y de Concejo dio lectura a los justificativos presentados por el concejal Néstor Efrén Montaña para poder participar en la respectiva sesión como concejal, donde consta la escritura pública de todas las acciones vendidas, así como un certificado de la superintendencia de compañías donde se verifico que no consta el nombre del concejal en mención, por lo tanto no tiene interés ninguno y se justifica la presencia para esta sesión. Acto seguido el jefe de la unidad de tránsito abogado Jacinto González manifestó, que la unidad de tránsito viene realizando una serie de actividades con la finalidad de regular, planificar y ejecutar diferentes actividades dentro de la competencia, se tiene un plan de movilidad dentro del cantón Saraguro conforme la ordenanza respectiva, por ello a sido necesario realizar un estudio técnico en lo que se refiere a rutas y frecuencias del cantón Saraguro, donde la ciudadanía del cantón han solicitado el transporte público, es por ello que existen 27 frecuencias y una vialidad grande de 599 kilómetros, 80% transitable y 20% no transitables, de acuerdo a estas rutas y frecuencias se ha tomado en consideración realizar 902 encuestas a diferentes lugares y 206 personas como usuarios del transporte, es por ello aprobar estas 27 frecuencias ya mencionados en la sesión anterior y se pone a consideración del Concejo para que analicen y ver si es procedente. Seguidamente el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó, que este informe realizo el funcionario anterior y no conoce a fondo el tema específico, preguntando que si se ha tenido alguna reunión con la agencia nacional de tránsito provincial pese a que el concejo cantonal es autónomo, sin embargo hay principios de coordinación que están establecidos dentro del COOTAD y el derecho administrativo, con la finalidad de poder precautelar y prever posibles cruces de rutas que tengan otras unidades de transporte, ya que existía inconvenientes con algunas cooperativas; para el cual el jefe de la unidad de tránsito manifestó que en lo posterior se mantendrá una reunión con el director provincial de la ANT, con la finalidad que las empresas puedan ceder en parte o perder algunas rutas y frecuencias para mejorar estas inconveniencias, las rutas y frecuencias son internas del cantón Saraguro específicamente a las comunidades donde no existen servicios y no se van a cruzar, existen 20 unidades en total, la trans Manú 14 unidades y la Inti Katina 6 unidades en lo posterior irán incrementando los cupos necesarios para el servicio dentro del cantón. Seguidamente el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó, que es necesario generar una reunión de trabajo en cada parroquia con el jefe de tránsito, algunos gerentes de las compañías y cooperativas para ver las necesidades de cada sector. Acto seguido el señor alcalde manifestó, que es necesario generar una reunión con los representantes de la ANT conjuntamente con los señores concejales en un plazo máximo de 15 días presentar el informe respectivo el cual generará esta reunión el jefe de la unidad de tránsito; y, luego una reunión con los señores gerentes de las cooperativas y compañías de transporte, el cual por unanimidad fue aceptado por todos los señores concejales. Asimismo, el secretario certifica que el concejal licenciado Jobernan Kiko Tituana se ausentó de la sesión por motivos de fuerza mayor.

CUARTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL EN RELACIÓN A LAS NOMINACIONES DE LAS PERSONAS QUE

SERÁN CONDECORADOS EL 10 DE MARZO EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS CCI AÑOS DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA DEL CANTÓN SARAGURO.

En primera instancia este punto se suspendió para el día lunes 06 de marzo de 2023 para continuar analizando los oficios para las nominaciones respectivas; una vez retomada la sesión el día lunes 06 de marzo de 2023, el señor Alcalde manifestó, que cumpliendo con la ordenanza de condecoraciones, se realizó las invitaciones a los Presidentes Parroquiales, diferentes organizaciones e instituciones del cantón, así como la invitación realizada por los diferentes medios de comunicación y de acuerdo a lo que establece la ordenanza se discutió y analizo a la misma, por lo que la primera autoridad municipal pidió al secretario general y de Concejo proceda a dar lectura de los puntos específicos de la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones de Aniversario Cívico de Independencia del Cantón Saraguro, dentro del cual se analizó todos los oficios presentados por los Presidentes de las Juntas Parroquiales y de la culta ciudadanía para las condecoraciones respectivas, luego de los diferentes puntos de vista presentados por los señores ediles el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro resolvió realizar las condecoraciones de la siguiente manera: CONDECORACIÓN PACHAMAMA, se nomino a la comuna de Guambuzari representado por el presidente Sr. Cristian Benigno Armijos Segarra; RECONOCIMEINTO AL MERITO CIVICO, Lcda. Victoria Jacqueline Jaramillo Cañar, docente de la escuela Divino Niño Jesús; MÉRITO AL MEJOR OBRERO MUNICIPAL; Sra. Lupe Caterini Armijos; MEJOR SERVIDOR MUNICIPAL; Dr. Ángel Ibelio Calderón Camacho; MÉRITO AL DESARROLLO URBANÍSTICO, Sr. Ángel Ramón Macas Silva; MÉRITO DEPORTIVO, Srta. Kelly Fernanda Japa Chamba; y, al Joven Miller Alejandro Sánchez Macas; MÉRITO AL MEJOR PRODUCTOR AGRÍCOLA, a la comunidad de Cañicapac, parroquia Tenta, representado por el presidente Sr. Irnan Alcides Medina Macas; MÉRITO AL MEJOR PRODUCTOR PECUARIO, señor Sr. Luis Alberto Cabrera, propietario de la granja Bello Páramo; y, el Sr. Jaime Mauricio Ramon, del barrio Llaco; MÉRITO LITERARIO, Mgs. José María Vacacela, docente de la Escuela Yachay Kawsay; y, Mgs. María Gabriela Albuja Izurieta docente de la Escuela Yachay Kawsay; MÉRITO EDUCATIVO, Lcdo. Braulio Ramiro Güillín Pineda, docente de la escuela Luis Mogrovejo Quevedo; MÉRITO ARTÍSTICO, Orquesta y coro Sinfo-Andes, representado por el especialista Segundo Martin Lozano Morocho; MÉRITO ARTESANAL, Sr. Manuel de Jesús Guamán González; MÉRITO AL LIDERAZGO, Sr. Ángel Martin Macas Dota; MÉRITO AL MEJOR EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL; Sra. Karina Gabriela Ullauri Ullauri, Gerente propietaria de la hostería PUTUSHIO SOL DEL INKA; MERITOS ESPECIALES: Cuerpo de Bomberos, representado por el Abg. Pablo González; y; la Policía Nacional, representado por el Subteniente Renato Bustos Almeida, JEFE DE DISTRITO 08 DE LA POLICÍA DE SARAGURO.

QUINTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SRA. CARMEN DEL ROCÍO JARAMILLO AYALA, ESTO

EN CONFORMIDAD AL ART. 473 DEL COOTAD; Y, ART. 285 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL PDyOT Y EL PUGS DEL CANTÓN SARAGURO.

En este punto el señor alcalde manifestó, que en esta petición el solicitante presenta todos los informes técnicos y jurídicos a favor. Asimismo, el procurador síndico doctor Carlos Bravo manifestó, que este punto se suspendió por la muerte del señor Luis Jaramillo, en el cual los hijos reformaron el procedimiento correspondiente realizando el trámite de posesión efectiva y el poder especial nominando a la señora Carmen del Rocío Ayala para que realice los trámites pertinentes de partición extrajudicial. Acto seguido el señor alcalde manifestó que una vez que hemos conocido y analizado y sin existir ninguna observación, solicito al Concejo la autorización para emitir el informe favorable al trámite partición extrajudicial de la señora Carmen del Rocío Jaramillo Ayala, de acuerdo al oficio número 028-RU-GADMIS-2023, de fecha 09 de febrero de 2023 conforme a los informes presentados en el oficio antes mencionado; misma que tuvo apoyo del concejal Julio Gualán; solicitando al secretario general y de Concejo tomé la votación correspondiente: doctor Lalo Cabrera, a favor; abogado Julio Antonio Gualán, a favor; señor Néstor Efrén Montaña, a favor; abogado Luis Clotario Salinas, a favor; ingeniero Andrés Fernando Muñoz, a favor; dando el siguiente resultado: **CINCO votos a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, autorizo al señor alcalde emitir el informe favorable, al trámite de partición extrajudicial de la señora Carmen del Rosio Jaramillo Ayala, esto en conformidad al Art. 473 del COOTAD; y, Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del PDyOT y el PUGS del Cantón Saraguro.**

SEXTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE CONCEJO EL INFORME DE CONSULTA PRELEGISLATIVA, AL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FUENTES DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CANTÓN SARAGURO, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL Y USO SOSTENIBLE; EN BASE AL ART. 323 DEL COOTAD.

En este punto el procurador síndico doctor Carlos Bravo manifestó, que se a procedido a emitir el informe técnico por parte de la dirección de medio ambiente donde está establecido el cronograma para proceder a realizar la consulta prelegislativa, misma que estaba planificado para el 30 de enero de 2023, pero al momento que autorice el Concejo se puede emitir el programa para establecer las reuniones correspondientes y socializar la ordenanza respectiva, se a tomado algunas comunas para realizar la socialización de la consulta prelegislativa conforme lo dispone el artículo 325 del COOTAD como son la comuna de Paquishapa, Jaratenta, Guambuzari, Membrillo y comunidades indígenas de Oñacapac, Tambopamba, Tuncarta, Ñamarín, Quisquinchir, Ilincho-Totoras, Lagunas, Yucucapac, Gañil, parroquia Celen, y San Vicente de la parroquia de Selva Alegre; el departamento jurídico realizará las convocatorias respectivas

para poder realizar la socialización de la ordenanza y tener la autorización de cada uno de las comunas y comunidades de acuerdo a lo que nos estable el artículo 57 de la constitución y 325 del COOTAD, dentro de las conclusiones y recomendaciones manifiesta que se emita un informe jurídico para que se acople a lo que está establecido el informe técnico. Acto se guido el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó, en que norma el Concejo debe aprobar la consulta prelegislativa ya que es un derecho constitucional establecido en la constitución artículo 57, lo que esta diciendo es que se debe establecer un proceso de consulta prelegislativa es decir de cómo se va ejecutar la consulta prelegislativa, por lo que solicitar la autorización para realizar la consulta prelegislativa no existe esa figura, lo que tiene que plantearse es el procedimiento a través de un reglamento. Acto seguido el señor alcalde manifestó que en la sesión anterior se planteo que presenten la metodología para realizar esta consulta prelegislativa, hoy se topó otro tema que se realice la ordenanza para regular la consulta prelegislativa lo cual tiene razón, por lo que retomando las palabra del concejal Lalo Cabrera son aceptadas y se debe regular a través de una ordenanza tomando como base el informe técnico, por lo que por falta de información y más elementos de juicio solicito el alcalde se suspenda este punto hasta tener los informe respectivos, el cual estuvieron de acuerdo todos los señores concejales.

SÉPTIMO.- ASUNTOS VARIOS.

En este punto el señor alcalde invito a las fiestas por la emancipación política del cantón Saraguro, se terminó el adoquinado en la ciudad de Saraguro para luego continuar las obras en Tenta. Una vez culminado con el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria, siendo las 09h38, del día lunes 06 de marzo de 2023, sin tener más que tratar, se dio por clausurada la misma.



Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva
ALCALDE DEL CANTÓN SARAGURO



Ab. Rigoberto Hernán Vacacela M.
SECRETARIO GENERAL